



SERVICIO DE TRANSPORTE

MENPY S.A

Manta 22 de enero del 2014

Sres:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA.

Ciudad.

Por medio de la presente Yo Xavier Mendoza Pinargota en mi calidad de Gerente general de la compañía de transporte escolar e institucional "MENPY" S.A y con cedula 130825234-3 tengo a bien certificar que el Sr Dalgado Mena Hugo Luis Antonio con cedula 130675048-8 a pedido de forma voluntaria sus acciones, representada con un valor de 72 acciones, a la Sra. Muñoz Vera Paquita Mariadol con cedula 130558595-0 por lo cual doy fe de dicho traspaso el mismo que se lo ha efectuado de forma clara y transparente.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente



XAVIER MENDOZA
GERENTE GENERAL
"MENPY" S.A

MENPY S.A

CONTRATO CESION DE DERECHO Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DEL CANTON MANTA.

En la Ciudad de Manta, a los diez días del mes de Enero del dos mil Catorce, en forma libre y voluntaria capaz para contratar y obligarse mutuamente ante la Ley, comparecen y convienen en celebrar el Contrato de Cesión de derecho, por una parte el Señor **HUGO LUIS ANTONIO DELGADO MENA**, portadora de la Cedula de Ciudadanía No. **130675048 -8**, en calidad de "CEDENTE", y por otra parte, la Señora **PAQUITA MARISOL MUÑOZ VERA**, portadora de la Cedula de Ciudadanía No. **130558595-0**, en calidad de "BENEFICIARIA", quienes convienes en celebrar este contrato Cesión, dentro de las siguientes clausulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte el señor **HUGO LUIS ANTONIO DELGADO MENA**, dueño y propietario de un puesto de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional **MENPY S.A**, de esta Ciudad de Manta. Cede los derechos y acciones de lo que le corresponde el **CEDENTE** como socio de la Compañía de Transporte Escolar e institucional **MENPY S.A**, a la Señora **PAQUITA MARISOL MUÑOZ VERA**

SEGUNDA: ACEPTACION.- La beneficiaria la señora **PAQUITA MARISOL MUÑOZ VERA**, tiene a bien aceptar de manera íntegra el contrato de Cesión, por estar de acuerdo con la Cesión, en todo cuanto se ha establecido en esta Cesion y por convenir sus intereses.

Las partes para constancia firman este contrato de Cesión con su firma y rubrica que suelen utilizar en todos sus actos públicos y privados,



HUGO LUIS ANTONIO DELGADO MENA

C.C. N. 130675048-8



PAQUITA MARISOL MUÑOZ VERA

C.C. No. 130558595-0



